



## Bienvenido a la Universidad Carlos III de Madrid

En esta guía damos respuesta a las dudas más frecuentes sobre cada una de las fases de tu itinerario doctoral:

- **Estudios de Doctorado. En qué consisten.** Página 1
- **Matrícula.** Página 2
- **Activación de correo uc3m y servicios online al estudiante.** Página 5
- **Formación doctoral. Seguimiento y desarrollo.** Página 7
- **Defensa de tesis.** Página 10

## ESTUDIOS DE DOCTORADO

La formación doctoral se centra en el desarrollo de competencias para la ejecución autónoma de un trabajo de investigación con calidad medible y contrastable. Estos estudios están organizados en programas, en cuyos respectivos ámbitos se desarrollan trabajos científicos y técnicos alrededor de los cuales el doctorando articula su proyecto de tesis bajo la tutela de expertos investigadores.

Los estudios de Doctorado culminan en la tesis, trabajo científico inédito plasmado en una memoria con arreglo al formato y elementos gráficos y expositivos exigidos por la Comisión Académica de cada programa. La tesis doctoral es evaluada en acto académico público por parte de un tribunal experto. La evaluación favorable de la tesis permite al doctorando solicitar su título oficial de Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid. Adicionalmente, el doctorando puede haber acumulado una serie de méritos que permitan otorgar a su título la mención Doctorado Internacional

## MATRÍCULA

### ¿Cómo se realiza?

Nuestra aplicación de **Gestión Doctoral** te permite realizar tu matrícula online. Para acceder a ella, introduce tu número de DNI, NIE o pasaporte y la contraseña de cuatro dígitos que obtuviste en el registro previo a la solicitud de admisión. Necesitarás imprimir tu justificante y el documento de pago en entidad financiera, cuando proceda. *¿Olvidaste tu clave?*

### ¿Cuándo se realiza?

Los estudiantes de nuevo ingreso pueden elegir el semestre en el que desean iniciar sus estudios de doctorado. El periodo de matrícula será diferente en cada caso:

- **Primer semestre:**  
Periodo de matrícula: 1 de septiembre a 30 de octubre (23:59 h., hora peninsular española)  
Fecha de inicio: 15 de noviembre
  
- **Segundo semestre\*:**  
Periodo de matrícula: 1 a 31 de marzo (23:59 h., hora peninsular española)  
Fecha de inicio: 30 de marzo

\*En este caso se aplicará tasa reducida, válida únicamente para esta primera matrícula.

Tu fecha de inicio se tendrá en cuenta para determinar tu tiempo máximo de permanencia en el doctorado.

Como alumno de segundo año o sucesivos, deberás renovar siempre tu matrícula del 1 al 30 de octubre (23:59 h., hora peninsular española).

### ¿De qué conceptos debo matricularme?

En tu automatrícula deberás seleccionar los siguientes conceptos:

**-Seguimiento doctoral correspondiente a tu año de formación.** Obligatorio. Aparecerá cargado por defecto en tu solicitud.

**-Complementos formativos.** Sólo si la Comisión Académica los exige en su resolución de admisión, en cuyo caso se te habrá notificado previamente en tu carta de admisión.

Si fuese obligatoria la matrícula de otras actividades a lo largo de tu formación doctoral, esta se tramitará a través de las Oficinas de Postgrado:

- **Formación específica:** Actividades propias de tu programa de doctorado. Las condiciones serán establecidas por el propio plan del programa.
- **Formación transversal:** Obligatoria para algunos programas de doctorado (mínimo 6 créditos a lo largo de todo el periodo doctoral).

*Más información sobre los distintos tipos de formación doctoral en página 15.*

**A tener en cuenta:** En el momento de finalizar tus estudios, deberás estar matriculado en el seguimiento doctoral correspondiente a la fecha de defensa de tu tesis, así como en el módulo *Defensa y evaluación de tesis doctoral* para poder proceder a la misma.

## ¿Qué tasas debo abonar a lo largo de toda mi formación doctoral?

### I. Tasas académicas

- Seguimiento académico correspondiente a tu año doctoral.  
Tasa ordinaria (a tiempo completo e inicio en el primer cuatrimestre): 390 €.  
Tasa reducida\* (a tiempo completo e inicio en el segundo cuatrimestre): 234 €.  
Tasa reducida (a tiempo parcial e inicio en primer o segundo cuatrimestre): 234 €.

*\*En cursos sucesivos se abonará siempre la tasa íntegra.*

- **Formación complementaria** (sólo alumnos cuya resolución de admisión exija la realización de estos créditos). 49,84 € o 69,93 € por crédito, según el grado de experimentalidad.
- **Formación específica** (sólo en los casos en los que la actividad formativa requiera matrícula). 49,84 € o 69,93 € por crédito, según el grado de experimentalidad.
- **Formación transversal** (sólo en los casos en los que la actividad formativa requiera matrícula). 49,84 € por crédito. Si cursas estos créditos en otra institución, deberás formalizar igualmente su matrícula en la uc3m y abonar el 25% de las tasas (12,46 € por crédito).
- Examen de tesis doctoral. 143,15 €
- Expedición de título de Doctor. 229,86 €

### II. Tasas administrativas

- Gastos de Secretaría. 6,11 €
- Apertura de expediente (sólo alumnos de nuevo ingreso). 27,54 €
- Emisión de tarjeta de estudiante TUI (sólo alumnos de nuevo ingreso). 6,11 €

- III. Seguro escolar.** 1,12 €. Sólo para estudiantes españoles o extranjeros residentes legalmente en España que no hayan cumplido 28 años al inicio del año académico.

El impago de tasas supone la baja del programa.

*Más información sobre tasas*

## ¿Cómo valido mi matrícula de nuevo ingreso?

Una vez realizada la matrícula y abonadas las tasas, debes presentar en la Oficina de Postgrado de tu campus, en persona o por correo ordinario, los siguientes documentos (los dos primeros ya fueron adjuntados en archivo digital en el momento de solicitar admisión). En algunos casos se exigen copias compulsadas; si no puedes compulsar previamente tu documento, preséntalo en dicha Oficina junto al original y te lo compulsaremos de forma gratuita.

Las fechas límite para la presentación de estos documentos son **30 de noviembre** (primer semestre) y **15 de abril** (segundo semestre).

- **Copia compulsada del título de acceso a doctorado** (Máster o equivalente) o justificante de abono de tasas de expedición. *Sólo para alumnos que no hayan cursado estudios previos en la uc3m.*
- **Copia compulsada del certificado de notas del título de acceso a doctorado** (Máster o equivalente). *Sólo para alumnos que no hayan cursado estudios previos en la uc3m.*
- **Copia compulsada del certificado emitido por tu universidad o institución de origen** en el que se declara que tu título previo da acceso a estudios de doctorado. *Sólo para alumnos que no hayan cursado estudios previos en universidades españolas.*
  - *Si estos tres documentos pertenecen a una institución extranjera, deberán presentarse en **inglés o español** (adjuntar traducción oficial cuando sea necesario).*
  - *Si la institución pertenece a un país ajeno al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), **el título y el certificado de notas** deberán haber sido además legalizados por vía diplomática (cuando proceda, a través de la Apostilla del Convenio de La Haya). Ten en cuenta que este procedimiento debe realizarse **desde el país de origen**, por lo que recomendamos hacerlo **con suficiente antelación**.*

*Consulta el procedimiento que corresponde a tu país: Legalización de títulos extranjeros.*

- **Copia compulsada de los documentos justificantes de exenciones y/o bonificaciones de matrícula.** Por ejemplo, los acreditativos de becas o ayudas, familia numerosa, discapacidad, condición de víctima del terrorismo (incluidos cónyuges e hijos) o de hijos de funcionarios civiles o militares fallecidos en acto de servicio.
- **Compromiso documental.** Al inicio de tus estudios, deberás suscribir este documento aceptado por todas las partes implicadas en la realización de tu tesis (tutor, director, Comisión Académica y tú mismo como doctorando), en el cual:
  - Se citan los derechos y deberes básicos que enmarcan el desarrollo de tu tesis bajo la tutoría y dirección designadas.
  - Se deja constancia de las condiciones especiales (términos de confidencialidad, propiedad y uso de los resultados de la investigación, métodos de resolución de conflictos, etc.) que fueran relevantes para el desarrollo de tu tesis.

A este documento se le añadirán los anexos que se consideren necesarios a lo largo de tu periodo doctoral.

- **Documento de designación de tutor y/o director**, el cual deberá estar igualmente suscrito por dichas partes.

*Los modelos de los dos últimos documentos te serán proporcionados junto a la comunicación de tu admisión en el programa. En caso contrario, puedes solicitarlos a tu Oficina de Postgrado.*

## SERVICIOS UC3M PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

### ➤ Activa tu correo electrónico uc3m

Una vez realizada la matrícula, tu primer paso **imprescindible** es la activación de tu cuenta de correo electrónico uc3m, ya que será el principal canal de comunicación entre la universidad y tú. A través de ella recibirás notificaciones relevantes para tu formación y podrás realizar gestiones administrativas. Si lo deseas, puedes redireccionar los mensajes de esta cuenta a tu correo personal.

Para activar tu correo, introduce la clave de cuatro dígitos que obtuviste al realizar la solicitud de admisión, la misma que habrás empleado para realizar tu primera matrícula de Doctorado.

[¿Olvidaste tu clave?](#) | [Otras funciones de tu cuenta de correo uc3m](#)

**Tu usuario y contraseña de correo uc3m te permitirán acceder a todos los servicios y aplicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid a lo largo de tus estudios de Doctorado**

### ➤ Servicios web para Doctorado

Puedes acceder a toda tu información en cualquier momento desde nuestro servicio de **Gestión Doctoral**. Para acceder, identifícate mediante el usuario y contraseña de tu correo uc3m.

A través de esta aplicación podrás realizar, entre otras, las siguientes gestiones:

- **Matrícula.** Renovación anual de tu matrícula de doctorado.
- **Seguimiento doctoral.** Publicación anual de tu Plan de Investigación y registro de actividades doctorales. Aquí podrás conocer el resultado de la evaluación emitida por la Comisión Académica de tu programa.
- **Expediente académico.** Consulta de los créditos y asignaturas matriculadas y su evaluación, así como de tus datos personales y de acceso a la universidad.

### ➤ Aula Global

Las salas de estudiantes de nuestra plataforma online **Aula Global** tienen el fin, entre otros, de facilitar tu comunicación con la dirección de tu programa de doctorado. A través de ellas podrás acceder a notificaciones, material e instrucciones publicadas por docentes y coordinadores.



### ➤ Tarjeta de estudiante TUI

La TUI es nuestra Tarjeta Universitaria Inteligente. Es gratuita y te ofrece, entre otros, los siguientes servicios:

- Identificación como miembro de la comunidad universitaria de la uc3m.
- Uso de los servicios bibliotecarios.
- Utilización de aulas informáticas.
- Acceso a edificios y espacios en los que tengas permisos por pertenecer a un determinado colectivo de la comunidad universitaria.
- Descuentos en museos, cines y otras actividades culturales.



En períodos de alta demanda (por ejemplo, incorporación de alumnos de nuevo ingreso en períodos de matrícula, incorporación de profesores en el inicio de los cuatrimestres lectivos, etc.) se realizarán campañas de emisión instantánea de TUIs en todos nuestros campus, que tendrán una duración limitada en el tiempo y serán convenientemente publicitadas.

Durante el resto de períodos, las tarjetas se solicitarán de forma diferente en cada campus:

**Campus de Getafe y de Leganés.** Las tarjetas se entregan en mano en el mismo instante en que se solicitan. Para ello, debes dirigirte a las oficinas del Banco de Santander ubicadas en:

#### GETAFE:

C/ Madrid, 126. Edificio 15 (López Aranguren), planta baja (parte central)

Horario: Lunes a jueves de 8:30 a 16:30 y viernes de 8:30 a 14:00

#### LEGANÉS:

Edificio Betancourt (junto a reprografía y agencia de viajes)

Horario: Lunes a jueves de 8:30 a 16:30 y viernes de 8:30 a 14:00

**Campus de Colmenarejo y Puerta de Toledo.** Se deben solicitar online a través de:

[Formulario solicitud tarjeta TUI](#)

### ➤ App uc3m-TUI

Vincula tu TUI a la app uc3m-TUI y accede a noticias, programación de actos, directorio, buscador de biblioteca, calendario académico, calificaciones, puntos de interés, descuentos y muchas más posibilidades disponibles en el futuro. [Descárgala aquí](#)

## FORMACIÓN DOCTORAL: SEGUIMIENTO Y DESARROLLO

Puedes descargar los modelos de solicitud de este apartado en nuestra [página web](#).

### ¿Cuál es la duración de los estudios de doctorado?

La duración máxima de los estudios de doctorado a tiempo completo es de 3 años, prorrogables hasta un máximo de 5.

La duración máxima de los estudios de doctorado a tiempo parcial es de 5 años, prorrogables hasta un máximo de 8.

Las oportunas prórrogas o bajas temporales, por causas justificadas, deberán solicitarse mediante petición razonada a la Comisión Académica de tu programa, contando con el visto bueno de tu tutor y director. *Más información*

### ¿Cómo solicito un régimen a tiempo parcial?

En tu solicitud de admisión habrás hecho constar la modalidad en la que deseas realizar tus estudios de doctorado (tiempo completo o tiempo parcial). Si una vez iniciados tus estudios tuvieras que modificar esta opción por causas justificadas, deberás dirigir una petición razonada a la Comisión Académica de tu programa, contando con el visto bueno de tu tutor y director. Para ello será **OBLIGATORIO** cumplimentar el formulario de solicitud correspondiente. Cualquier cambio de régimen que no haya sido específicamente solicitado y autorizado por la Comisión no se considerará válido.

Formulario descargable en este enlace: [Cambio de régimen de permanencia](#).

### ¿Cómo y cuándo se designa a mi tutor y director de tesis?

Tu tutor y tu director de tesis son las figuras encargadas de velar por el progreso de tu programa formativo y de facilitar tu relación con la Comisión Académica del programa.

En el momento de resolver positivamente tu admisión, la Comisión designará un tutor de tesis, el cual debe ser un profesor doctor vinculado al programa que cuente con un sexenio de investigación acreditado (o méritos equiparables).

En un plazo máximo de tres meses desde la matrícula, la Comisión designará un director de tesis, que deberá ser un doctor con al menos un sexenio de investigación (o equivalente) reconocido y que haya desarrollado líneas de investigación relacionadas con el objeto de tu tesis. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. El director de tesis podrá ser la misma persona designada como tutor.

A lo largo de tu periodo doctoral, la Comisión Académica podrá, por causa justificada, modificar estos nombramientos.



## ¿Cómo se evalúa el progreso de mi proyecto de investigación?

Cada mes de junio, la Comisión Académica realizará una evaluación anual de tu proyecto de investigación y de las actividades asociadas a éste. Dicha evaluación se basará en los siguientes documentos:

- **Plan de Investigación.** *No confundir con la propuesta de investigación remitida en tu solicitud de admisión.* Este plan se realiza al inicio de tu proyecto y detalla la metodología y objetivos de tu investigación, así como una planificación cronológica que incluya los puntos en los que estimas que alcanzarás cada objetivo. Este Plan ha de contar con la valoración de tu tutor o director antes de ser remitido a la Comisión Académica.

En cursos sucesivos deberás actualizar este Plan (con la consiguiente valoración de tu tutor o director) para que todas las partes implicadas conozcan los avances de tu investigación.

- **Registro de actividades.** Deberás registrar en tu expediente las actividades realizadas a lo largo del curso académico: seminarios, encuentros, conferencias, publicaciones, estancias internacionales, etc., acompañadas de sus correspondientes certificados y/o trabajos.

Estudiantes de doctorado industrial deberán aportar además:

- **Memoria explicativa del proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental** en el que participa en la empresa o Administración Pública, firmada por el profesorado tutor y director de la uc3m y por la persona responsable designada por la empresa o Administración Pública.
- **Copia del contrato laboral o mercantil** con la empresa o Administración Pública en la cual se realiza el proyecto de doctorado industrial

En caso de obtener una evaluación desfavorable en junio, volverás a ser evaluado en diciembre.

**EN CASO DE OBTENER DOS EVALUACIONES DESFAVORABLES CONSECUTIVAS (JUNIO Y DICIEMBRE), LA COMISIÓN ACADÉMICA PODRÁ RESOLVER LA BAJA DEFINITIVA DEL ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO**





### ¿Debo realizar alguna formación adicional a mi proyecto de investigación?

Sí. Hay hasta tres tipos de formación adicional que puedes cursar a lo largo de tu doctorado:

- **Formación complementaria.** *Máximo 40 créditos ECTS.* Aplicable sólo si la Comisión Académica de tu programa exige la realización de estos créditos en función de tu titulación previa. En ese caso, los créditos a cursar quedarán reflejados en la resolución de admisión y te serán debidamente notificados para formalizar su matrícula. Esta formación debe ser cursada como norma general durante el primer año.
- **Formación específica.** Cada programa de doctorado contempla la realización de una serie de actividades específicas de su ámbito (seminarios, encuentros, conferencias, cursos, etc.), las cuales pueden requerir matrícula en algunos casos. Debes consultar directamente con tu tutor o director cuál será tu programa formativo específico.
- **Formación transversal.** Algunos programas en la uc3m exigen la realización de formación transversal (mínimo 6 créditos ECTS a lo largo de todo el periodo doctoral). Esta formación está orientada a la adquisición de competencias comunes a todas las disciplinas: comunicación, redacción académica, gestión emocional, entre otros. Estos créditos podrán cursarse en la propia universidad o en otros centros, y exigirán en todos los casos matrícula en la uc3m y la aprobación del tutor o director.

### ¿Puedo realizar una estancia internacional a lo largo de mi periodo doctoral?

Sí. Mediante la realización de estas estancias puedes optar a la mención *Doctorado Internacional* en tu título de doctor. Para ello, entre otras condiciones, la estancia debe tener una duración mínima de tres meses y sus conclusiones han de ser documentadas en una de las lenguas habituales de comunicación científica de su ámbito, que debe ser distinta a cualquiera de las lenguas oficiales de España. La estancia deberá contar con las autorizaciones previas de tu tutor o director y la Comisión Académica de tu programa. Esta última valorará los resultados de la estancia y propondrá la mención, si lo considera adecuado, a la dirección de la Escuela de Doctorado.

## DEFENSA DE TESIS

La tesis debe contar con el visto bueno de tu tutor/a o director/a y cumplir con los requisitos de calidad y formato establecidos por la Comisión Académica de tu programa.

De forma general, deberá haber transcurrido un mínimo de 24 meses de permanencia en el programa de doctorado para iniciar los trámites de defensa. La Comisión Académica establecerá los requisitos necesarios para autorizar el depósito de la tesis y propondrá los miembros del Tribunal de evaluación. La dirección de la Escuela de Doctorado será la encargada de aprobar dicha propuesta y autorizar el acto de defensa. La tesis será defendida en acto público en los idiomas habituales de comunicación científica en su área de conocimiento ante un tribunal de expertos.

### Tengo el visto bueno para la defensa de tesis. ¿Qué plazos tengo que considerar?

Una vez obtenida la conformidad de tutor/a, director/a y Comisión Académica para la defensa de tesis, se recomienda iniciar los trámites de defensa con 8 semanas de antelación a la fecha estimada de defensa (periodo vacacional universitario no incluido) para desarrollar las siguientes fases:

1. Control de plagio
2. Depósito de tesis
3. Aprobación de defensa y nombramiento del tribunal de evaluación por parte del director de la Escuela de Doctorado.
4. Organización del acto de defensa
5. Acto de defensa

### ¿Qué es el control de plagio?

Para asegurar el cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Buenas Prácticas para el Control de Plagio de Tesis Doctorales de la Escuela de Doctorado, todas las tesis deberán someterse a un control de plagio previo al inicio de los trámites de defensa.

Cuando la Comisión Académica de tu programa de doctorado determine que tu trabajo de investigación ha concluido y la tesis está lista para su depósito, enviará la tesis en formato pdf a la dirección de la Escuela de Doctorado para proceder al control de plagio.

La Escuela de Doctorado, en colaboración con el Servicio de Apoyo a la Docencia de Biblioteca, someterá tu tesis al estudio, cuyos resultados serán remitidos a la Comisión Académica del programa de doctorado. La Comisión emitirá un informe de recomendaciones, que deberá obtener el visto bueno de la dirección de la Escuela de Doctorado.

Los resultados del estudio estarán a disposición de los miembros del tribunal de defensa de tesis, si así lo solicitaran.

### ¿Qué es el depósito de tesis?

El depósito permite la revisión de la tesis por parte de los doctores de la uc3m en su área de conocimiento. El periodo de depósito es de 15 días naturales (excluyendo de este cómputo el mes de agosto). Finalizado el mismo, las observaciones de los expertos, si las hubiera, se remitirán al doctorando y a la Comisión Académica. [Más información](#)

### ¿Quién aprueba la defensa de tesis? ¿Quién forma parte del tribunal de evaluación?

Finalizado el depósito y superado satisfactoriamente el control de plagio, la Comisión Académica del programa, contando con la opinión favorable del tutor/a y director/a de tesis, elevará las propuestas de defensa y tribunal de evaluación de tesis al director de la Escuela de Doctorado, que será el encargado de autorizarlas.

El tribunal de evaluación estará compuesto por tres doctores expertos pertenecientes al campo científico de la tesis. La mayoría de estos miembros deben proceder de instituciones externas, por lo que, como máximo, solo uno de ellos podrá pertenecer a la Universidad Carlos III de Madrid. [Más información](#)

### ¿Cómo se organiza el acto de defensa?

El presidente del tribunal de evaluación determinará la fecha y lugar del acto y convocará a los restantes miembros del tribunal y al doctorando. La Oficina de Postgrado se ocupará de la difusión del evento a la comunidad universitaria y de su organización logística, reservando los espacios destinados a tal efecto.

Con 15 días hábiles de antelación, la Oficina de Postgrado enviará a cada uno de los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis en formato electrónico. [Más información](#)

### ¿Tengo que pagar tasas antes de la defensa?

Sí. Para proceder a la defensa de tesis, deberás haber abonado previamente la tasa establecida a tal efecto. Asimismo, tendrás que estar matriculado en el curso académico correspondiente a la fecha en la que se vaya a producir el acto de defensa.

### ¿Cómo se llevará a cabo la evaluación de mi tesis?

Una vez realizada la defensa de tesis, el tribunal emitirá su calificación global (No apto, Aprobado, Notable o Sobresaliente), la cual quedará reflejada en el acta de defensa.

Si la tesis ha recibido la calificación de Sobresaliente, los miembros del tribunal se reunirán nuevamente a puerta cerrada para determinar, mediante voto secreto, la concesión de la mención *cum laude*. Si todos los votos son favorables, el tribunal propondrá al Rector la concesión de dicha mención. Adicionalmente, cada miembro indicará, también mediante voto secreto, si considera la tesis merecedora de concurrir a Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid.

### ¿Cómo solicito mi título de doctor?

La solicitud del título oficial de doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, que emite el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, así como el abono de las tasas de expedición, se realiza online.

La recepción del título puede tardar entre 6 y 12 meses, periodo durante el cual puedes solicitar un certificado supletorio que justifique de forma provisional la finalización de tus estudios de doctorado a partir de la fecha de la defensa.

### ¿Dónde se publica la tesis doctoral?

La tesis se publicará en nuestro repositorio institucional e-archivo, así como en el archivo Teseo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si existieran limitaciones parciales y/o temporales a la publicación del citado documento en dichos repositorios, deberás documentar el hecho y solicitar una publicación reducida y/o una demora en la publicación.

